1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4152.010.26.1.354 de 2024

Nombre completo del contratista: ALEJANDRA ROJAS CANDIL

Documento de identificación: 1144172554

Nombre del supervisor: CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO

Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en el marco del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA EN SANTIAGO DE CALI según BP26002902.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/marzo/2024	30/abril/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($7.292.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.292.000	$3.646.000	0	$3.646.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: ADJUNTO CERTIFICADO BANCARIO CERTIFICADO DE ARL Y CERTIFICADO DE FONDO DE PENSION

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1 Elaboración de derechos de petición a diferentes oficinas y entes.
EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

2 Dar respuesta a los derechos de petición que llegan al Observatorio.
REALIZÓRESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICION CON RADICADOS EN EL SISTEMA ORFEO 20244152010000862 – 20244173010019845 2 – 20244173010019942 2 - 20244173010019951 2

3 Apoyo en la revisión de las resoluciones relacionados con el proceso de exentos.
EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

4 Elaboración de resoluciones relacionadas con el proceso de exentos.
REALIZÓ DE LOS ORFEOS DE LOS PETICIONARIOS CON RADICADOS 20244152010000862 – 20244173010019845 2 – 20244173010019942 2 - 20244173010019951 2 EN EL PROCESO DE EXENTOS.

5 Dar respuesta a diferentes solicitudes de los usuarios con respecto al tema de Tasa por Congestión.
EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

6 Apoyo en todas las actividades que concierne al Observatorio
ASISTIÓ A CAPACITACION REALIZADA POR LA DOCTORA DIANA BLANCO DEL MANEJO DEL SITEMA ORFEO, NOTIFICACION DE RESOLUCIONES, INDUCCION DE CÓMO RESPODER LOS DERECHOS DE PETICIÓN DE EXENTOS.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

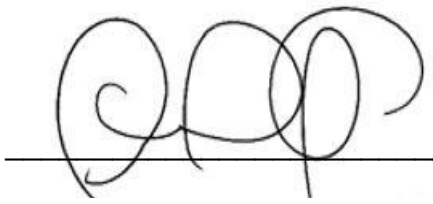
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES



Carlos David García Quintero
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 18 de marzo de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.